



ALCALDÍA DE SABANETA

SECRETARIA DE HACIENDA

(AREA ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS)

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta, a través de la oficina de Impuestos, y en virtud de lo consagrado en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo No. 04 de 2014) procede a fijar en un lugar visible de la administración y en la página Web: www.sabaneta.gov.co, en aviso de notificación de los actos administrativos anexos.

El(los) acto(s) administrativo(s) referenciado(s), fue devuelto por la empresa de correo certificado, siendo procedente realizar la notificación a través del aviso en la página web del Municipio de Sabaneta.

La presente notificación se entiende surtida el día de publicación del aviso en la página web, y los términos para el contribuyente empiezan a correr al día hábil siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal.

Para efectos de lo dispuesto en el presente acto, se publica el aviso y se fija hoy 23 de marzo de 2023 a las 5:30 PM.


JORGE MARIO SIERRA MONTOYA
Secretario de Hacienda

Digitó:  Adriana María Restrepo Díaz – Auxiliar Administrativa

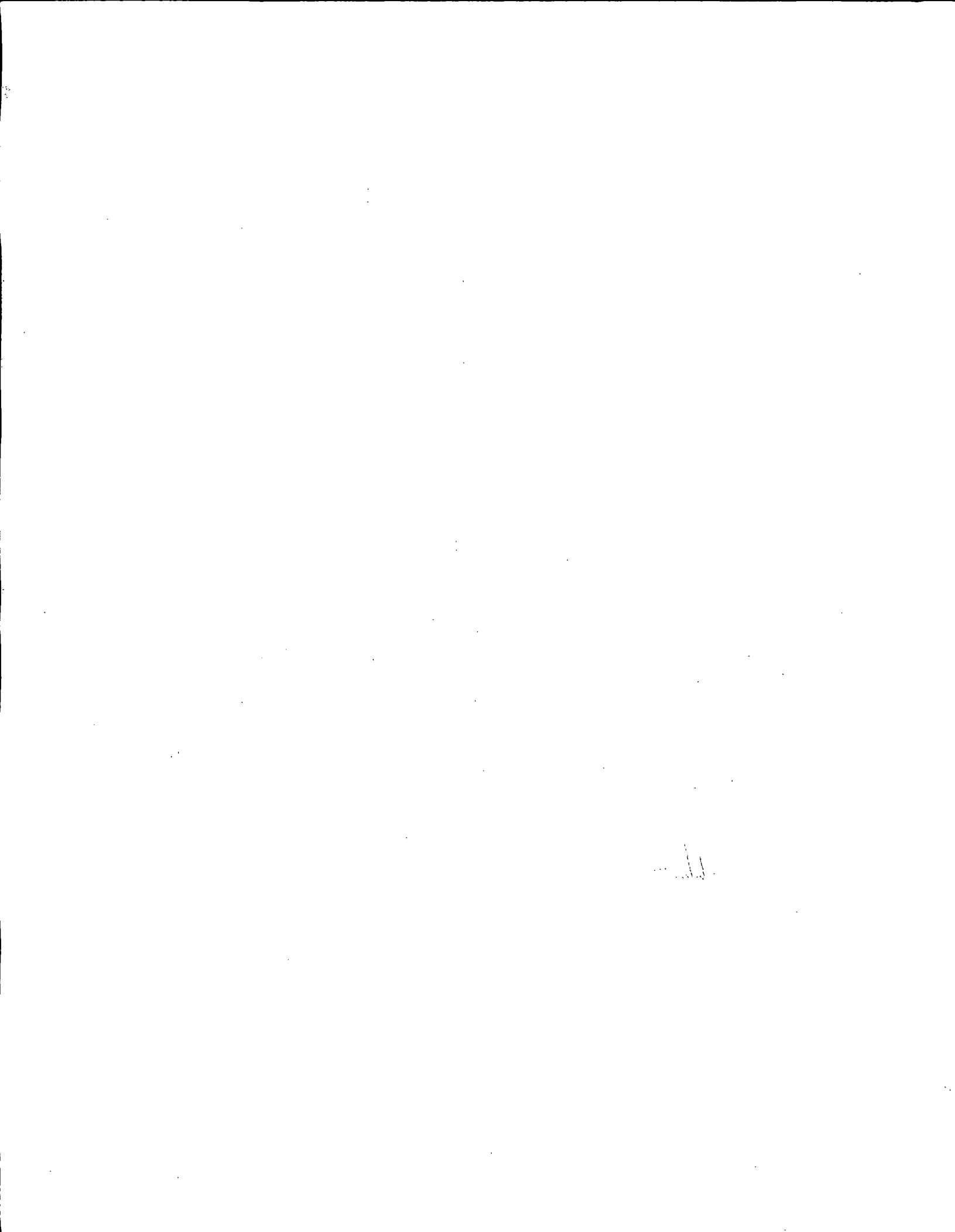


SC-CER418349




Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



Tributo

RA 295549918 CO

RESOLUCIÓN IC N° 0839 FECHA: 07 de diciembre de 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 93	


“POR LA CUAL SE CANCELA DE OFICIO LA MATRÍCULA COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE FIJA UN DEBIDO COBRAR CON CARGO A LA SEÑORA HENAO CARDONA DIANA CAROLINA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANIA N° 43.977.897”

EL LÍDER DEL PROGRAMA adscrito al Área Administrativa de Impuestos, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo Municipal N° 04 del 4 de noviembre de 2014), Decreto Municipal N° 315 de 2020 y;

CONSIDERANDO:

1. Que la señora HENAO CARDONA DIANA CAROLINA, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.977.897, figura en el sistema de información de la Secretaría de Hacienda Municipal como contribuyente de impuesto de industria y comercio, bajo el código R.I.T. 10267.
2. Que producto de proceso de fiscalización tributaria se pudo establecer que en la dirección registrada en el sistema de información de la Secretaría de Hacienda, no se ha venido ejerciendo actividad por parte de la señora HENAO CARDONA DIANA CAROLINA.
3. Que para constatar el cese de actividades se ordenó inspección ocular en dicha dirección, encontrando que efectivamente ya no se ejerce allí la actividad que venía desarrollando la señora HENAO CARDONA DIANA CAROLINA, dejando constancia en acta de visita N° 0004411 del 23 de octubre de 2020.
4. Que a octubre de 2020, la señora HENAO CARDONA DIANA CAROLINA figura en el sistema de información tributario de la Secretaría de Hacienda con cuarenta (40) cuentas vencidas por concepto de impuesto de Industria y Comercio y avisos, y una deuda pendiente de pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.259.000), discriminados por valores y conceptos así:

Concepto	Industria y comercio (julio de 2017 a octubre de 2020)	Intereses	Total
Industria y Comercio	\$2.006.366	\$952.019	\$3.259.000
Avisos y tableros	\$300.967		
Ajuste a miles	\$ -352		

RESOLUCIÓN IC N° 0839 FECHA: 07 de diciembre de 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 93	

5. Que el Área Administrativa de Impuestos Municipales cancelará con corte a octubre de 2020, la matrícula como contribuyente del impuesto de industria y comercio a la señora HENAO CARDONA DIANA CAROLINA, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.977.897 y código R.I.T. 10267.

6. Que como consecuencia de la decisión plasmada en el numeral anterior se dejará de facturar el impuesto con cargo al R.I.T. 10267, y se fijará un debido cobrar con cargo a la señora HENAO CARDONA DIANA CAROLINA por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.259.000).

Teniendo en cuenta los considerandos anteriores este despacho,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la cancelación de la matrícula y en consecuencia la causación del Impuesto de Industria y Comercio a nombre de la señora HENAO CARDONA DIANA CAROLINA, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.977.897, conforme la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar debido cobrar por concepto de impuesto de industria y comercio por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.259.000), discriminados por valores y conceptos así:

Concepto	Industria y comercio (julio de 2017 a octubre de 2020)	Intereses	Total
Industria y Comercio	\$2.006.366	\$952.019	\$3.259.000
Avisos y tableros	\$300.967		
Ajuste a miles	\$ -352		

ARTÍCULO TERCERO: Advertir a la señora HENAO CARDONA DIANA CAROLINA, que la suma indicada en el artículo anterior debe ser cancelada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, para lo cual deberá presentarse previamente a la Oficina de Impuestos para su liquidación.

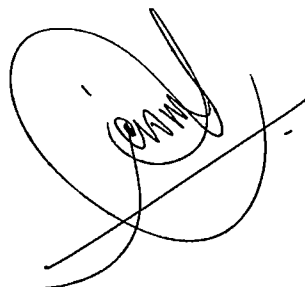
RESOLUCIÓN IC N° 0839 FECHA: 07 de diciembre de 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 93	

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese el contenido de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Estatuto Tributario Municipal.

ARTÍCULO QUINTO Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración, interpuesto en la forma y dentro del término previsto en el artículo 352 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal.

Dada en Sabaneta a los siete (09) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ
Líder de Programa - Impuestos Municipales-
(Firma mecánica – Resolución N° 1437 de 2017)

Proyectó: Jonathan Vásquez Pérez –Apoyo Administrativo - Fecha: 09/12/2020

1



472

REPORTE GLOBALIZADO



Centro operativo: 3333999 CD.MEDELLIN	Fecha: 24/12/2020 07:16:05
Sector distribución: DUE19	Usuario: andrea.moreira
N° de cambio de custodia: 0012335858	Distribuidor: OSCAR HERNANDO ACEVEDO CALLE
Destino: DV MPIO SABANETA	Cédula de ciudadanía: 98543905
Cantidad envíos sin seguimiento: 0	Cantidad envíos cargados: 390

Código cambio de custodia No.



0012335858

Página: 2 de 9

	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA29547395CD		RA295442325CD		RA295348653CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295472310CD		RA295473752CD		RA2954984395CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295472812CD		RA2954733468CD		RA295341158CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295548736CD		RA295551891CD		RA295559919CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295551255CD		RA295551635CD		RA295551792CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295552399CD		RA295552231CD		RA295552276CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295552395CD		RA295551995CD		RA295537018CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295552145CD		RA295552690CD		RA295552143CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295552687CD		RA295552815CD		RA295552877CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295548716CD		RA295548572CD		RA295551664CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295559275CD		RA295549039CD		RA295541042CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295549398CD		RA295548113CD		RA295552293CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA29554916CD		RA295540828CD		RA295558125CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295545690CD		RA295552650CD		RA295559854CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295559078CD		RA295550048CD		RA295472427CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295549826CD		RA295559255CD		RA295558425CD	

Datos quien entrega
 Firma:
 Nombre:
 Día: 24 Mes: DIC Año: 2020
 C.C.:
 Cargo:
 Hora:

Datos quien recibe
 Firma: _____ C.C.: _____
 Nombre: MUNICIPIO DE SABANETA
 Cargo: ARCHIVO GENERAL
 Día: _____ Mes: _____ Año: OSCAR ALTA
 Hora: _____

28 DIC 2020

C.C. 98.543 nr

